



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054411/2016

CÓRDOBA; 23 NOV 2016

VISTO:

El presente expediente por el cual la Secretaría de Deportes, de esta Facultad, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1557/2016 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar al estudiante de la Carrera de INGENIERÍA AERONÁUTICA, Sr. Kevin Daniel DECO (D.N.I: 37.315.573) y al Sr. Roberto Federico SALARI (D.N.I: 37.733.751), como BECARIOS de la Secretaría de Deportes, de esta Facultad, a partir del 1º de Noviembre de 2016 y por el termino de 12 (doce) meses.

Art. 2º).- Designar al Sr. Guido GARCÍA (D.N.I: 28.839.421) como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a los Becarios.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054411/2016

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Deporte a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo para la prosecución del trámite.

ing. EBURDO N. ZAPICO
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Ing. Pablo G. Recabarren
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1848

